

DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A ASEGURAR LOS ELEMENTOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL INTERIOR DE LOS PLANTELES.

Mexicali, Baja California, a 1 de febrero de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión

Presente

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, con relación al oficio número DGPL 65-II-4-1471, relativo al acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022 por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhortó a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogas en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número 89/2023 de fecha 23 de enero de 2023, el maestro Gerardo Arturo Solís Benavides, en su calidad de secretario de Educación y director general del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, informó sobre las acciones realizadas en relación con la petición antes referida, las cuales son descritas en dicho documento, mismo que adjunto al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente
Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)
Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

(Se remite a la comisión de Educación, para su conocimiento.)